

**Acuerdos de la reunión de la Mesa de Negociación del
Proceso de Revisión Salarial STAUS-UNISON 2026
celebrada el martes 17 de marzo del 2026**

(Minuta 003)

1. Asistencia:

Administración:

Dr. Guillermo Cuamea Cruz (Secretaria General Administrativo), Dr. Enrique Bolado Martínez (Secretaria General Académico), Dr. Rafael Ramírez Villaescusa (Oficina de la Abogacía General), Lic. Verónica Yolanda Hernández Castro (Asesora Laboral), M.C. Jesús Moreno Durazo (Dirección de Comunicación), Dra. Alma Teresita del Niño Jesús Velarde Mendivil (Dirección de Recursos Humanos), Lic. Martín de Jesús Manosalvas Leyva (Subdirector de Programación Académica y Verificación de Permanencia Académica), Lic. Miriam Mendivil Félix (Subdirectora de Ingreso y Promoción del Personal Académico), Lic. Francisco Javier Acuña Apodaca (Abogado de Recursos Humanos), Dr. Félix Ayala Álvarez (Jefatura del Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias/Santa Ana), Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes), y Dr. Agustín Brau Ávila (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Ingeniería).

Sindicato:

Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota (Secretario General), Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno (Secretaria de Trabajo y Conflictos), Mtra. Selene América Flores Salazar (Secretaria del Interior), Dra. Olimpia Ofelia Cortez Rivera (Secretaria de Previsión Social), Mtra. Tania Lucia Castelo Rendón (Secretaria de la Organización), Dra. Dora Luz Padilla Carvajal (Sociología y Administración Pública), Dr. Sergio Barraza Félix (DIFUS), Dra. Nohemí Haro Velarde (Economía), Mtro. Oscar Becerril Calderón (Derecho), Mtro. Waldo Rodrigo Ramírez Astudillo (Cajeme), Dra. Elena Desirée Castillo Zaragoza (Lenguas Extranjeras), Mtro. Cuauhtémoc Martínez Siraitare (Cs. Sociales Nogales), Mtra. Fabiola Gómez Acosta (Lenguas Extranjeras), Lic. Oscar Medina Díaz (Derecho), Lic. José Eduardo Puente Molina (Arquitectura), Mtro. Luis Alberto Núñez Rodríguez (Ing. Química y Metalurgia).

Gobierno:

Dra. Ana Luisa Chávez Haro (Subsecretaría de Gobierno), Lic. Froylán Gámez Gamboa (Secretario de Educación y Cultura), Lic. César René Meza Padilla (Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora (Secretaria del Trabajo).

1. Inicio de la reunión:

A) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota da inicio la reunión siendo las 08:00 horas.

2. Se firma la minuta de la sesión del 10 de marzo de 2026.

3. Revisión de acuerdos de la sesión anterior por parte de la administración.

3.1 Cuestiones Académicas/indeterminación/cursos ofertados por la Dirección de Apoyo a Programas Educativos (DAPE).

A) El Dr. Enrique Bolado comenta que envió de manera parcial la información solicitada sobre plantilla de docentes con perfil PRODEP o SNII (falta SNII 2023-2024). Respecto al proceso de indeterminación informa que ya cuenta con las evaluaciones para el análisis de la indeterminación, que queda pendiente agendar reunión con la subcomisión de indeterminación, que no pasará de esta semana. De igual forma, en el mismo tema menciona que el viernes 13 de marzo se reunió con la Dirección de Recursos Humanos y las jefaturas de departamentos para explicarles cómo deben realizar el análisis de carga académica, y se les proporciono la información. Por último, menciona que platicó con la Dra. Blanca Fraijo sobre los cursos de la DAPE, que están vigentes y se sigue dando

mantenimiento, pero que derivado de una reunión con PRODEP les informaron de los nuevos requerimientos para el personal que renovará su nivel o ingresará (228 docentes identificados, sin embargo, se emitirá un boletín para quienes requieran estos cursos para acreditar nivel PRODEP), que deben contar con el total de sílabos de los cursos impartidos del 2026 antes del 27 de abril del presente año, por lo que se enfocarán en eso y posteriormente se retomarán los cursos para el resto del personal.

- B) La Mtra. Vilma Cha pregunta si las jefaturas de departamento ya tienen fechas de reuniones de las comisiones encargadas de realizar el análisis de indeterminación, es decir, que si ya se convocó a la parte sindical.
- C) El Dr. Enrique Bolado responde que puede ser que no, debido a que apenas el viernes se tuvo la reunión donde se les explicó a las jefaturas de departamento como bajar la información correspondiente; sin embargo, se compromete a revisarlo el día de hoy, enviarles correo solicitando que a la brevedad
- D) La Mtra. Vilma Cha se compromete a informarles a las y los delegados para que estén al pendiente. Por otra parte, respecto a los cursos de la DAPE considera importante señalar que estos son requisito para el proceso de indeterminación por lo que sí es un tema muy sentido por la planta académica, que es un tema que se ha estado abordando y que se sabe que se han estado haciendo gestiones, y se entiende la pausa necesaria, pero que si es muy importante retomar los cursos para el resto del personal por el próximo proceso de indeterminación. Por último, pregunta a partir de cuándo se abrirán estos cursos para todo el personal académico de la Universidad.
- E) El Dr. Enrique Bolado responde que desde junio del 2025 a la fecha van 26 cursos, que se han estado impartiendo, y que se está trabajando en que sean permanentemente. Asimismo, que como comentó antes ya se hizo el convenio con plataforma APRENDE de la SEP, pero falta la autorización de ellos para que la planta docente pueda acceder a los cursos de la plataforma, que ya se subió el curso que ofrecerá la Unison y que ya se capacitó al personal de la DAPE para el manejo de la plataforma. Una vez que llegue la autorización se compromete a notificar al Sindicato que ya están accesibles los cursos; pero menciona que habrá algunos cursos de pocas horas que no servirán para el proceso de indeterminación u otros procesos, por lo que las y los docentes deberán estar al pendiente de que cursos están tomando.

3.2 Las peticiones de impacto económico

- A) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas: informa el planteamiento de la Asamblea General y el CGD que considera que el 4% es insuficiente y el 0% en prestaciones inaceptable, por lo que se pide se busquen recursos adicionales para atender a la solicitud del pliego petitorio. Aunque no sea una revisión contractual se solicita se asigne un porcentaje a las prestaciones. Que ven una desigualdad con el tema de ajuste presupuestal donde a los altos funcionarios se les otorga un incremento bastante considerable, a diferencia de las y los académicos, siendo que los primeros no acuden a una revisión contractual o salarial, o huelga, por lo que se denuncia una inequidad. Concluye señalando que es inconcebible que se siga manteniendo un tope salarial.
- B) El Dr. Guillermo Cuamea: informa que la Rectora se reunió con la Secretaría de Hacienda Estatal para gestionar recursos adicionales, pero que aún no se tiene una respuesta firme.
- C) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas: señala que quedan pocas reuniones de esta mesa de negociación, por lo que si pide que las reuniones de gestiones sean fructíferas, o buscar otras formas de conseguir recursos, que se tiene el conocimiento de los 180 millones adicionales que dio el Gobierno del Estado, entonces ver la posibilidad de ver cómo resolver esta situación de inequidad salarial, incluso también el incremento del SMG que ha ido en aumento y que ya está a punto de alcanzar a la planta docente,

y que no es por un tema de minimizar, sino de que la función docente es importante, y debe también ser reconocida.

D) La Mtra. Vilma Cha: en adición con el comunicado que sacó la Universidad de ajuste presupuestario, cuestiona en que parte de la Ley orgánica 169 señala que debe haber una tercera secretaria general (Secretaria de Rectoría) para tener un salario igual al Secretario General Académico y Administrativo.

E) El Dr. Rafael Ramírez: le responde que en el art. 74 de la Ley 169 está establecida esta secretaria de rectoría.

F) La Mtra. Vilma Cha: cuestiona el por qué se le da el carácter de secretario general con un salario igual, a diferencia de los demás secretarios o puestos que se menciona en el Art. 74.

G) El Dr. Rafael Ramírez: responde que la ley 169 art. 74 contempla esta secretaria de rectoría, y que el Colegio Universitario le avala el sueldo como secretario general.

H) El Dr. Sergio Barraza: señala que el origen de esta secretaria y la de finanzas es el rectorado del Dr. Heriberto Grijalva, y que la Junta Universitaria que era el máximo órgano en ese tiempo, no se las aprobó, que cuando entro el Dr. Velazquez se eliminó la secretaria de finanzas pero se mantuvo la secretaria de rectoría sin ningún fundamento y que lo que se cuestiona es la forma en que funciona la administración, de amiguismos y altos sueldos, se cuestiona la inequidad en la que funciona, que la administración pasa un documento al Colegio Universitario y sin ningún cuestionamiento se apruebe. Que el hecho de que se pueda sacar ese acuerdo por el Colegio Universitario no significa que este bien, que el llamado es que funcione como una entidad pública. Propone que se revise este puesto de secretario de rectoría que tienen en otras universidades y ver que salario perciben.

I) El Dr. Guillermo Cuamea: responde que se compromete a revisarlo en otras universidades y lo platica en la próxima sesión.

J) La Mtra. Vilma Cha señala la discrepancia grande entre la realidad de los profesores de asignatura con los de altos funcionarios, más que hay un puesto que no está reconocido por la ley. Que no se trata de una interpretación errónea de incremento, que el problema es que se están avalando altos sueldos que se han venido manejando desde hace años y no refleja la realidad de la Universidad de Sonora. Por último, señala que puede ser que haya buena disposición pero que si no se dan estos espacios de discusión de estos temas, no se dará a conocer la realidad de estos; que cómo es posible que exista personal de asignatura que no alcanza el salario mínimo general para poder cotizar en ISSSTESON, teniendo el derecho a una seguridad social.

K) La Mtra. Vilma reitera la solicitud de la información en digital de lo que se ha estado enviado y en formato Excel para poder hacer el análisis correspondiente.

4. Asignación temporal de nivel:

A) La Mtra. Vilma Cha menciona que este mecanismo fue un logro sindical en la revisión Contractual 2025, e informa que a la Asamblea General le sorprendió la explicación que da el Abogado General sobre esta cláusula, que limita los derechos de los profesores al decir que el "podrá" le da la potestad a Recursos Humanos de definir quién puede o no tener derecho a esta asignación, que como sindicato consideran que esta interpretación es lesiva, unilateral, no atiende el principio pro persona.

B) El Lic. Francisco Acuña comenta que el compromiso al que se llegó en la reunión anterior fue dar respuesta a los recursos de reconsideración, e informa que el día viernes se hizo la entrega de algunas y que se comprometen a terminar de responder en el transcurso de la semana. La respuesta que se otorgó fue en sentido negativo, que lo que se consideró fue la diferencia que existe en los derechos adquiridos y la expectativa de derecho, y que un derecho adquirido es cuando un bien, una facultad o un provecho pasa a la esfera de derecho por una derecho de una persona, en tanto que una expectativa de derecho, es una pretensión o una esperanza de que se lleve a cabo una determinada situación jurídica para que ese bien ingrese al patrimonio de la persona, por lo que en este caso al no haber estado aprobadas las asignaciones temporales de nivel todavía no habían ingresado esos

derechos a la esfera jurídica de los trabajadores, por lo tanto era una mera expectativa de derecho, por lo que no hay derecho adquirido y se negaron y se declararon improcedentes los recursos.

C) El Mtro. Oscar Becerril da lectura a una opinión jurídica al respecto. Este razonamiento que se hace para declarar improcedente el recurso se estima absolutamente inaceptable, carente de una debida fundamentación y motivación jurídica pues emana de una incorrecta apreciación de los términos empleados. (se anexa documento de opinión jurídica).

D) El Lic. Oscar Medina expone un análisis jurídico que complementa la opinión realizada por el Mtro. Oscar Becerril (se anexa documento). Por último, propone que por economía procesal y aprovechando la representación del Estado, que es superior jerárquico de los directivos de la junta de trabajo, propone someter a consideración este asunto en particular para que emitan una tercera opinión jurídica como tercero en discordia y que bajo esa opinión obren en consecuencia.

E) El Dr. Sergio Barraza manifiesta que le parece muy grave que se usen términos legales, mal utilizados para estar negando derechos de profesores y profesoras, que como se están poniendo la autoridad universitaria de buscar como tergiversar la interpretación de derechos ya establecidos para el personal que labora para la universidad, generando conocimiento, formando jóvenes, promoviendo la ciencia y la cultura, el arte, y que en lugar de buscar cómo fortalecer a la planta y mejorar sus condiciones laborales, que se utilicen términos legales de manera errónea, para negar derechos. Lamenta que den respuesta de forma y no de fondo, para buscar una solución, se use un término de forma de que no procede diciendo que es expectativa de derecho y no un derecho adquirido. Señala como ejemplo, cuando se cambió la ley del ISSSTE la Corte sacó este tema de expectativa de derecho, pero para aquellos que aún no habían cumplido los requisitos de pensión, aquí es diferente, aquí es personal que ya cumple los requisitos de la cláusula y ahora se les dice que no tienen derecho y que solo es expectativa, eso está bien con alguien que no ha cumplido. Insiste en que se ven muy mal como institución, por lo que hace un llamado a la reflexión, que no es problema del sindicato sino del sector académico, si la administración pelea todas las cláusulas del CCT para negar derechos, ¿a qué se va a llegar con eso?. Concluye, invitando a que se reflexione de manera seria por parte de la administración inconstitucional, se ponga en la mesa a quienes están afectando y que se resuelva ya definitivamente este tema, que no se puede estar dedicando tanto tiempo a algo que se puede resolver fácilmente y en beneficios para las y los profesores, y es un derecho acordado y establecido en el CCT.

F) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas cuestiona que, si la intención es litigar lo que aquí se va a plantear, que entonces no tiene caso estar en esta mesa. Considera que se debe cambiar el sentido de esta mesa, porque si se están con una posición de litigar las cláusulas, no se va a resolver nada y lo único que se hace polarizar el dialogo que se busca en estas mesas. De igual forma, recuerda que hubo una huelga de hambre por este tipo de temas, que no hay que perder esa sensibilidad frente a estos temas, no se vale una interpretación que violenta los derechos de las y los profesores. Señala que si lo que se busca es reconocer la labor docente como planteó la Rectora Rita Plancarte en su momento, al pactarse estas cláusulas, que si bien es cierto, era otra administración no quiere decir que no está pactado. Cuestiona a la administración si lo que quieren es Huelga.

G) El Dr. Guillermo Cuamea responde que la Huelga dependerá de la votación de las y los profesores en asamblea general, no de la administración.

H) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas comenta que con la posición que están tomando como administración desde su posesión, de no resolver los temas, que, si bien hay disposición en algunos temas, pero que los sustanciales no se han querido resolver de fondo, y que se supone que estas mesas son para ir resolviendo esos conflictos, y no esperar al 30 de abril sin ningún tema resuelto. Concluye externando la preocupación de que se quiera judicializar una mesa de negociación.

I) La Dra. Ana Chávez manifiesta que con respeto a la autonomía universitaria, atienden a la invitación que se les hace por parte del sindicato, y que se les ha invitado para dialogar, porque como estado no

se quiere huelga, que la universidad tampoco, que lo que se busca efectivamente es una negociación, en la que las partes lleven sus pretensiones y haya una respuesta justa, y todo se debe hacer en marco de la ley, pero que también hay formas que lícitamente se pueden transitar; considera que se debe priorizar a la Universidad, y que no se puede estar litigando todo en los tribunales, pero también se debe ponderar el tema de la Universidad, que como trabajadores se tiene un derecho que se debe respetar, que la Universidad lo está haciendo, que hay que ir trabajando sobre los puntos de la posibilidad de que se tenga una negociación. Que, si la universidad y el STAUS considera que el Gobierno puede intervenir en este tema, a través de la Secretaria de Trabajo, respetando la autonomía de la institución, se puede atender a esa solicitud. Finalmente, informa que como Gobierno a través de la Secretaria de Hacienda se están evaluando las solicitudes, que saben que contarán con ellos, pero que no es para nada conveniente una Huelga, y que ninguna de las partes quiere llegar a eso, por lo que los invita a continuar con las mesas de negociación.

J) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas agradece la disponibilidad del Gobierno de entrarle a los temas y que, si se tomará la palabra, y que quienes deben aclarar si es una cuestión jurídica o presupuestal es la Universidad, y que ahí está la disposición del Estado como se menciona, de apoyar la implementación de estos acuerdos, quizás no en su totalidad pero si de manera gradual ir resolviendo este tema. Por lo que como Sindicato están en la mejor disposición de que se resuelva y llegar al emplazamiento con otra postura.

K) La Dra. Ana Luisa Chávez comenta que como Gobierno siempre han apoyado al Sindicato y a la Universidad en sus peticiones, que los números no mienten, pero que no pueden dar todo lo que se solicite en la mesa, porque se está apoyando también a otras universidades, por lo que si se apoyará pero que también si tienen otras cuestiones donde se pueden poner de acuerdo entre las partes que no implique dinero, que son los temas fáciles de resolver donde se puede salir con voluntad, esos hay que resolverlos primero y después los que si impliquen recursos adicionales.

L) La Mtra. Vilma Cha menciona que con respecto a lo que comenta la Dra. Chávez que por algo se pactó este acuerdo el año pasado, y era porque ya estaba presupuestado. Que como es posible que se haga estas distinciones o estas interpretaciones que se están haciendo, entre un tipo de profesor de asignatura y otro, siendo que uno de ellos tiene más experiencia y permanencia en la universidad y los mismos grados que a alguien que con menor experiencia y el mismo grado se le dé mayor facilidad de acceder a un nivel y mejor salario, que es bueno que se les reconozca ese nivel, pero que no se debería dar esa distinción; expone como ejemplo el caso de una maestra de derecho que siendo indeterminada, con 30 años de antigüedad y maestría siga con nivel A. Concluye señalando que las y los profesores cumplen con los requisitos establecidos en la cláusula para acceder a ese nivel temporal, y que esto es falta de voluntad.

M) La Dra. Alpuche manifiesta que le extraña un poco que como es posible que un docente con tanta antigüedad como se menciona, dentro de la universidad, conociendo que existe un sistema de promoción de nivel, no haya acudido al cumplir con los requisitos para que la Comisión Dictaminadora correspondiente haya asignado un nivel más arriba, que no pone en cuestionamiento a ningún académico de la universidad, que la institución tienen un sistema para que todos cumplamos con los requisitos y podamos seguir avanzando y subir el nivel. Que no es una cuestión de que alguien llegue, que, así como esas personas que pueden llegar también están ellos para poder subir y cumplir con los requisitos de promoción. Que sinceramente le extraña el caso expuesto, porque teniendo todas las oportunidades para cumplir con los requerimientos de escalafón, esa persona no lo haya hecho. Que es posible porque lo ve en su departamento, pero que es porque ellos así lo han decidido, que es una decisión personal, que la administración universitaria no limita a ningún profesor y que al contrario pone todas las facilidades para que puedan crecer y mejorar dentro de la institución.

N) El Dr. Sergio Barraza cuestiona como la Dra. Alpuche puede decir eso después de la discusión que se acaba de dar donde está muy clara la situación, donde hay docentes que han realizado sus solicitudes de asignación de nivel cumpliendo con los requisitos, y se les ha negado, que como puede decir que la Administración no niega esos derechos. De igual forma, el tema de la promoción también ya se ha planteado, pero que parece que no ha quedado claro, que se han señalado las trabas que existen para la promoción, que son muchos los comentarios que hacen respecto a los cursos que se ofertan que son los mismos, repetitivos y se saturan. Que si esa es la mentalidad ¿cómo se avanzará en los temas?

O) El Mtro. Waldo Ramírez comenta que las autoridades si bien son autoridades, en su gran mayoría son académicos, que no dejan de serlo, cree que por eso se puede tener voluntad de negociar, que incluso algunas de las autoridades han estado en puestos sindicales.

P) El Dr. Guillermo Cuamea reconoce que son académicos, pero que son muy respetuosos del EPA, que este estatuto establece lo que se debe hacer, que si hay alguien que tiene 15 años y no quiere tomar cursos, es válido, pero que no puede culpar a la universidad por eso.

Q) El Lic. Oscar Medina manifiesta con el mismo respeto, que el derecho a huelga es un derecho irrenunciable, que entre otros derechos se conquistó gracias a un movimiento armado que hubo en nuestro país en 1910-1917, la parte institucional acaba de manifestar que no quiere huelga, que el Estado no quiere huelga, el Sindicato no quiere huelga, las y los estudiantes no quieren huelga, y la sociedad en general no quiere huelga, pero el máximo órgano de gobierno de la organización sindical es la asamblea general, ahí es donde se va a decidir si hay huelga o no, pero que con las respuestas que se están dando y que dicen ser oficiales y que son las respuestas definitivas, no están abonando a que no haya huelga, que con estas respuestas negativas la administración está contribuyendo a que haya huelga, por lo que los directos responsables de la misma serán el patrón, y el Estado a su vez, si este último no contribuye con presupuesto para evitar esto.

R) El Dr. Bolado Martínez aclara que el en lo académico si se ha demostrado de su parte disposición, que ha sido propositivo, que no todas las respuestas son negativas o reclamarles algo.

5. Mecanismo de indeterminación

Se reitera el acuerdo entre las partes de reunirse en la subcomisión de este tema en el transcurso de la semana y posteriormente informar al Dr. Cuamea para convocar a reunión de la CMGAA, y poder llevar una propuesta conjunta al órgano universitario competente.

6. Cláusulas 56 y 82 2.3 tercera etapa

A) La Mtra. Vilma Cha menciona que en la subcomisión de violaciones al CCT se abordó este tema, y que uno de los acuerdos fue que por parte de la Secretaria General Académica se envíe circular a las jefaturas de departamento con referente a la cláusula 56 para que todos los expedientes de las y los aptos de concursos sean evaluados por las comisiones dictaminadoras y se les asigne un nivel. De igual forma, para la cláusula 82, numeral 2.3 de la tercera etapa, se envíe una circular recordando que la Programación de la carga académica de los profesores que quedan aptos y se les asigna carga académica del ATA donde resultaron aptos, sea está asignada como parte del concurso de evaluación curricular, porque al momento en que las jefaturas hacen las programaciones se ha detectado que ponen "asignación" en lugar de "concurso" lo que impide el derecho de prórroga en posteriores semestres. Por último, se hace el llamado de que los Colegios Departamentales hagan los ajustes necesarios para que se validen como ganadores a los profesores que resultaron aptos en los concursos de evaluación curricular en los semestres 2025-2 y 2026-1, y se les asignó carga académica en el departamento.

B) El Dr. Sergio Barraza precisa que es la carga que se programa en el numeral 2.3 de la tercera etapa.

C) El Dr. Guillermo Cuamea pregunta que pasa cuando los aptos no son parte del personal de la institución ¿Se les debe asignar un nivel?

D) El Dr. Sergio Barraza responde que se les debe asignar el nivel y deberá surtir efectos cuando ya empiecen a impartir carga académica en la Universidad.

7. Estatuto del Personal Académico (EPA)

A) La Mtra. Vilma Cha solicita que en este tema se realice un trabajo bilateral para poder elaborar una propuesta de modificación conjunta que sea sometida a consideración del órgano competente. Recuerda la mala experiencia que se tuvo en el 2015 con la "armonización del EPA", cuando realmente fue una imposición unilateral de la administración, en donde se dificultó mucho el tema de ingreso, permanencia y promoción del personal académico, donde los únicos que no salieron afectados fueron los titulares C.

B) El Dr. Enrique Bolado responde que el EPA se tiene que elaborar por la Secretaria General Académica, después turnarse al órgano colegiado, y antes de que se pase al Colegio universitario tendrá que ser consultado por toda la comunidad universitaria, incluyendo a la parte sindical, no hay problema, pero que el documento si debe emanar de la Secretaria Académica, que como ya se había mencionado antes en la CMGAA, se compromete para junio terminar la propuesta.

C) El Dr. Sergio Barraza comenta que entienden que este trabajo debe salir por parte de la Secretaria General Académica, pero que consideran importante que la elaboración sea más participativa y que no se dé a conocer ya que se elaboró todo y se ponga a consulta como lo han hecho con otros documentos importantes que no rescatan realmente la problemática que está generando el EPA actual y que por lo tanto no se considere la solución de esa problemática en la propuesta de modificación, por lo que consideran que debe ser un proceso más enriquecedor en donde otros actores intervengan, como se ha estado planteando y señalando, por lo que insisten mucho en que el tema se abra sin restar valor al trabajo que se pueda realizar desde la Secretaria General Académica.

D) El Dr. Enrique Bolado responde que está de acuerdo.

8. Material didáctico

A) La Mtra. Vilma Cha expone la cláusula quinta del Convenio de Revisión Contractual donde se establece el incremento del complemento de material didáctico contemplado en el 7.2 de la cláusula 121, además de integrar al salario base de cotización para cotizar al ISSSTESON, el 50% retroactivo al 20 de marzo del 2025 y el otro 50% al 20 de marzo del 2026.

B) La Dra. Teresita Velarde responde que se está realizando un análisis precisamente de esos acuerdos para ir haciendo esta modificación de integrarlo en el salario integrado y en el salario de cotización, tanto con contraloría como tesorería, que se están valorando las implicaciones de integrarlo, pero que ya se está haciendo, que se entiende que es ya una propuesta que se tenía.

C) El Dr. Sergio Barraza pregunta si es un análisis para determinar que se va a hacer o para hacer lo que ya está pactado.

D) La Dra. Alma Velarde responde que si se va a cumplir con lo pactado.

E) La Mtra. Vilma Cha pregunta que si para cuando se tendrá una fecha de incorporación ya de este 50% restante.

F) La Dra. Teresita Velarde se compromete para la próxima reunión a informar de los avances del análisis que se está realizando, puesto que señala que es algo que no depende únicamente del área de Recursos Humanos.

G) La Mtra. Vilma Cha precisa que el acuerdo es que se va a incorporar tal cual está pactado.

H) La Dra. Teresita Velarde responde que si es así.

9. Ocupación de plazas académicas vacantes

A) La Mtra. Vilma Cha comenta que ya se recibió la información del listado de plazas académicas vacantes disponibles. Que el análisis que se ha estado haciendo por parte del Sindicato se ve una tendencia de la ocupación de plazas tanto del programa temporal como las plazas que se han ido

desocupando posteriormente, por profesores jóvenes investigadores dejando rezagados a los profesores con mayor antigüedad, con mayor experiencia y que por el motivo de que se han dedicado más a la docencia y no tienen el tiempo para dedicarse a la investigación que es lo que el EPA ha estado marcando, priorizando la investigación dejando de lado la docencia y la vinculación. Por lo anterior, como parte sindical proponen trabajar en un programa que dé la oportunidad a las y los docentes que han venido laborando por años para la universidad y que ha estado contribuyendo para la misma, de acceder a una plaza de tiempo completo.

B) El Dr. Enrique Bolado responde que actualmente quedan alrededor de 20 plazas del programa temporal de plazas académicas vacantes. Informa que de la mayoría de los concursos de oposición cerrados han sido declarados desiertos, que eso refleja que el personal de la universidad no ha podido ocupar esas plazas, y que por lo tanto se han llevado a concursos abiertos, al igual que las promociones. Respecto a las plazas que se han ido desocupando, informa que ha estado presionando a las jefaturas de departamentos para que se vayan ocupando en lo inmediato, para evitar el rezago o acumulación de plazas vacantes. Además, señala que el Programa Temporal ocasionó problemas ante PRODEP por tener plazas académicas de este tipo desocupadas. Asimismo, comenta que serán los departamentos quienes decidirán como se va a utilizar la plaza académica vacante, respetando la cláusula 40 del CCT; que aunado a esto siguen resultando convocatorias desiertas incluso saliendo abiertas. Informa que hay 4 plazas para las cuales no hay carga académica disponible. Que la información que se tienen de recursos humanos es correcta pero que desde la Secretaría General Académica se tiene información más actualizada por el contacto directo con las jefaturas de departamento. Por último, menciona que si se ha estado dando la oportunidad a la planta docente de la Universidad.

C) El Dr. Sergio Barraza reconoce el trabajo que ha realizado por la Secretaría General Académica a diferencia de otros años, donde el rezago era muy grande plazas académicas, que aquí lo que se está proponiendo es analizar precisamente ese fenómeno de por qué se están declarando desiertas las plazas académicas, para resolver, pone como ejemplo: el caso de algunos departamentos donde Técnicos Académicos tienen todos los requisitos para poder promoverse a PITC, y no se les consideró y se fueron a procedimientos abiertos donde externos terminan por ocupar esas plazas, DICTUS. Polímeros, y otros; o en Economía donde maestras que cumplen con todos los requisitos y se les desplaza y no se les da la oportunidad de participar, por ejemplo que se puso como requisito además del doctorado tener una maestría en sustentabilidad que no tenía relevancia ponerla como requisito, concluyendo que si se está desplazando a profesores que si pueden ocupar esas plazas, que no se está en contra de que venga personal de fuera, sino que no se vale que se excluya al personal que está aquí. Por lo que propone analizar estos casos y buscar alternativas para resolver esta situación.

D) El Dr. Enrique Bolado responde que cuenta con toda la información, que con gusto lo pueden revisar en una subcomisión.

E) El Dr. Cuauhtémoc Martínez expone la situación particular del campus Nogales, en donde se ha demandado por más de 20 años la apertura de posgrados presenciales o en línea para las y los docentes, que puedan mejorar sus grados de estudios y así tener la oportunidad de ocupar las plazas académicas vacantes, y que no solo sea gente de fuera quien las ocupe. Además, de las deficiencias de infraestructura con las que se cuenta, tales como la cancha para 1600 estudiantes y un salón como auditorio. Por lo que hace el llamado a las partes de mirar y atender las necesidades de los otros campus, porque la Universidad de Sonora no solo es campus Hermosillo.

F) El Dr. Enrique Bolado responde que si conoce la situación de los seis campus, que ha realizado visitas a cada uno de ellos, y ha estado con la comunidad académica y administrativa, que la parte de infraestructura no le compete pero que si lo académico, que no pueden abrir posgrados así nomás, que ya se hizo el análisis de abrir y no juntaban ni seis académicos, que lo que se está explorando es

abrir posgrados en línea pero que carecen de la reglamentación correspondiente, que se tiene que y trabajar en eso. Que ahorita harán un pilotaje con matemáticas educativa.

G) El Dr. Guillermo Cuamea comenta que le preocupa lo que sucedió en economía que ya estaba por asignarse las plazas y que el STAUS interpuso un amparo que detuvo ese proceso,

H) El Dr. Sergio Barraza responde que cuando estaban discutiendo con la administración central como se pactaría el programa temporal de ocupación de plazas avenates, el departamento de economía se adelantó en el proceso, se le dijo a la jefatura y no atendió la solicitud. Por lo que tuvimos que actuar como sindicato y amparamos. Por lo que el problema es que las jefaturas actúan por su cuenta y no por el bien de la institución. Por último, plantea que si hay disposición por parte del sindicato de liberar esas plazas, pero que en ese departamento el problema es que el que no se alinea con cierto personaje se les deja fuera de estos procesos.

I) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas propone una reunión con el Abogado general de la Universidad y con la Asesora legal del sindicato para ver el tema.

10. ISR

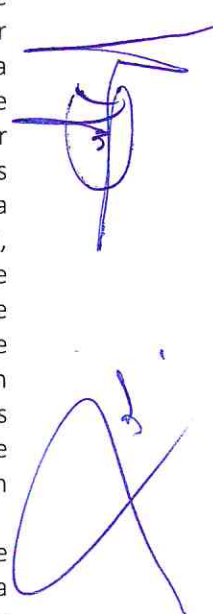
A) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas informa que ya se hizo llegar una propuesta por la parte sindical y que esperan retomar la reunión de la mesa tripartita con Hacienda y quienes deban estar para ver ese tema tan fundamental para esta negociación.

B) El Dr. Guillermo Cumaea se compromete a gestionar la reunión de la mesa con Hacienda Estatal y el SAT Federal para abordar la propuesta.

11. ISSSTESON

A) La Dra. Olimpia Cortez informa que se llevó a cabo una reunión con ISSSTESON donde se abordaron algunos temas que tienen que ver con atención a los campus en unidades regionales, con el compromiso de ISSSTESON para ir viendo cada caso que se puede ir mejorando, que el viernes se tendrá reunión con Caborca. También comenta que se vio el caso de niños con neurodivergencia. Por lo que pide continuar con estas reuniones tripartitas, donde se obtienen buenos resultados. La otra parte tiene que ver con médicos especialistas, que eso se está trabajando en lo cardiovascular; lo de las camas disponibles de ISSSTESON y que ya se inaugurará una nueva área de más camas que evitar el rezago. La ampliación de servicios dentro del convenio, ya que actualmente solo incluye ciertos aparatos, y que en la realidad ya se ha superado esto, se requieren también prótesis, lo pone en la mesa porque es algo que se debe discutir, que es importante considerar la apertura de ISSSTESON, que es un ganar ganar tanto como sindicato y como universidad, de mejorar este convenio que beneficia a la salud. Además, el tema de pensiones y jubilaciones que hay retrasos por el fondo de pensiones, que la ley establece 3 meses, pero que este excede por más tiempo, que existen casos de docentes ya con problemas de salud delicados y que se debe ver cómo resolver estos retrasos. En cuanto a los tiempos de cotización, que hay docentes que han estado cotizando y esas aportaciones no se reportaron por algún motivo en ISSSTESON. Por último, que se ha avanzado en temas de infraestructura en Obregón y Navojoa, pero que aún hay rezagos y necesidades que aún se deben atender.

B) El Dr. Sergio Barraza realiza tres solicitudes: la primera es que se reúna la subcomisión de reconocimiento de tiempos de cotización, porque el acuerdo con ISSSTESON es que el sindicato y la universidad se reunirían para ver todos los caso pendientes de resolver, y llegar a un acuerdo que posteriormente se planetaría al ISSSTESON; la segunda, es tener todos los datos del personal que no tiene afiliación al ISSSTESON por tener menos de 12 HSM y que no alcanza el salario mínimo general, con todos los datos que se tiene la universidad y el sindicato revisarían ese universo de profesores e identificar quienes no cuentan con seguridad social, para buscar alternativas. Asimismo, quienes tienen carga un semestre sí y otro no. Por último, que se pueda reunir la subcomisión de los hijos con condición de neurodivergencia que se acordó hacer una primera reunión y de ahí con ISSSTESON y



poder avanzar en el tema. Por último, lo que mencionó la maestra Olimpia de que se haga un análisis del convenio firmado con ISSSTESON y a partir de ahí tener una reunión, porque el ISSSTESON estuvo en la disposición de ampliar otros aparatos de prótesis y demás que no cubre actualmente el convenio, que se indique quien hará el análisis y trabajar conjuntamente el tema.

C) El Dr. Guillermo Cuamea responde que todas las solicitudes tienen que ver con el área de Recursos Humanos y Prestaciones, por lo que se compromete a indicar quienes serían los responsables de ver estos temas.

D) La Mtra. Vilma Cha pregunta para cuando se podría reunir estas subcomisiones.

E) El Dr. Guillermo Cuamea responde que primero se defina por las partes quienes integrarán estas subcomisiones y después se podrán de acuerdo en fechas para trabajar.

Acuerdos:

A) El Secretario General Académico se compromete a reunirse esta semana con la subcomisión de indeterminación para realizar un análisis con la información que se tiene de programación, evaluaciones, etc.

B) El Secretario General Académico se compromete a enviarles correo electrónico a las jefaturas del departamento solicitando que a la brevedad citen a reunión a las y los delegados respectivos para ir realizando los análisis de indeterminación correspondientes. La Secretaria de Trabajo y Conflictos del STAU se compromete a informarles a las y los delegados para que estén al pendiente.

C) Las partes acuerdan realizar una reunión de la CMGAA una vez que se llegue a una propuesta de acuerdo sobre el mecanismo de indeterminación en la subcomisión respectiva.

D) El Secretario General Académico se compromete a informar al STAU cuando la SEP autorice a la Universidad de Sonora para que se puedan acceder a los cursos de APRENDE.

E) El Secretario General Administrativo se compromete a revisar el puesto y salario de las y los secretarías de rectoría en otras universidades y comentarlo en la próxima sesión.

F) El Secretario General Académico revisará lo referente a la cláusula 56 del CCT y la tercera etapa numeral 2.3 de la cláusula 82.

G) El Secretario General Académico argumenta que el EPA se tiene que elaborar por la Secretaria General Académica, después turnarse al órgano colegiado, y antes de que se pase al Colegio universitario tendrá que ser consultado por toda la comunidad universitaria, incluyendo a la parte sindical.

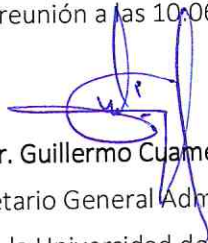
H) La Dirección de Recursos Humanos se compromete para la próxima reunión a informar de los avances del análisis que se está realizando, para cumplir con la integración del 50% restante del material didáctico al salario base de cotización al ISSSTESON.

I) El Secretario General Académico se compromete a reunirse con la parte sindical en una subcomisión para analizar porque se están declarando desiertas las convocatorias de concursos de ocupación de plazas académicas vacantes, siendo que existe personal que cumple con los requisitos para ocuparlas.

J) El Secretario General del STAU propone una reunión con el Abogado General de la Universidad y con la Asesoría legal del sindicato para revisar el amparo de las plazas de Economía.

- K) El Secretario General Administrativo se compromete a gestionar la reunión de la mesa con Hacienda Estatal y el SAT Federal para abordar la propuesta de regularización del ISR presentada por el Sindicato.
- L) Respecto a las solicitudes de temas relacionados con ISSSTESON realizadas por el Sindicato, el Secretario General Administrativo responde que todas las solicitudes tienen que ver con el área de Recursos Humanos y Prestaciones, por lo que se compromete a indicar quienes serían los responsables de ver estos temas, y posteriormente agendar las reuniones. La parte sindical se compromete también a enviar sus integrantes por oficio.
- M) Próxima reunión martes 24 de marzo a las 11:00 horas.

Se termina reunión a las 10:06 horas.



Dr. Guillermo Cuamea Cruz
Secretario General Administrativo
de la Universidad de Sonora



Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota
Secretario General
del STAUS